

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018– 0186 00

Los abonos reportados por la parte actora, ténganse por agregados a los autos para los fines pertinentes.

Con todo, téngase en cuenta por la secretaría del Despacho que proceso se encuentra suspendido, conforme se dispuso mediante auto de fecha 18 de julio de 2019, por tanto, el mismo deberá permanecer en secretaría hasta tanto se encuentre fenecido el término allí estipulado o hasta que la parte actora formule solicitud de reanudar el mismo.

Finalmente, se pone de presente a las partes que una vez corresponda el turno para digitalización del presente asunto, se procederá a poner a su disposición el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 54 del 28 de abril de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10128863623e32020bb47d48959acfe513a16b58b81c15327fbe3861bfe2e6c2**

Documento generado en 27/04/2021 04:58:42 AM